



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2013 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 016

FECHA: agosto 22 de 2013

HORA: 2:45 p.m. – 8:45 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Despacho Secretario Distrital de Educación

ASISTENTES: OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá
JUANITA BENAVIDEZ DELGADO, Representante del Presidente de la República
VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA, Representante de la Ministra de Educación
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Profesores
WILLER QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERON, Rector
WILSON VARGAS VARGAS, Secretario Ad-hoc

INVITADOS: DOCTOR GUSTAVO MONTAÑEZ

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACION Y APROBACION DE LAS ACTAS 11 Y 14 DE 2013
4. FONDOS ESPECIALES IDEXUD
5. TEMAS PRESUPUESTALES
6. INFORME PROCESOS ELECTORALES
7. INFORMES COMISIONES
8. TEMAS DOCENTES
9. SISTEMA DE CONTROL INTERNO
10. CENTRO CULTURAL Y DE HISTORIA

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Debido a que el Secretario General Dr. Leonardo Gómez Paris se encuentra en la Universidad atendiendo la inscripción de candidatos para la Rectoría se nombra como secretario Ad Hoc al Ing. Wilson Vargas Vargas.

Verificado el quórum, se designa para presidir la sesión al Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS indica que según lo acordado en la sesión pasada debe incluirse el punto: Seminario Taller sobre la Reforma Universitaria; 2- Declaración del CSU frente al Acuerdo 02 de 2013 (evitar comentarios que pretenden desinformar la comunidad)

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN solicita en el punto de varios tratar los temas: 1- Posible cierre de la Universidad a partir del 23 de agosto debido a los problemas que se están presentando en las Universidades Públicas de Bogotá-. 2- Informe Representación Estudiantil de acuerdo con el informe solicitado por el CSU.

El consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita tratar en varios temas de profesores, colectivos de Vinculación Especial. – contratación –

El Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS solicita poner en consideración 1- Acuerdo 018 de 2011 del CA – Cupos de población desplazada – propuesta modificación. 2- Permanencia estudiantil – proyecto para fortalecer institucionalmente la Universidad a partir de la articulación de varias instancias-

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACION Y APROBACION DE LAS ACTAS 11 Y 14 DE 2013

4. *FONDOS ESPECIALES IDEXUD*
5. *SEMINARIO TALLER – REFORMA ESTATUTARIA*
6. *TEMAS PRESUPUESTALES*
7. *INFORME PROCESOS ELECTORALES*
8. *INFORMES DE COMISIONES*
9. *TEMAS DOCENTES*
 - 9.1 *VINCULACION ESPECIAL- CONTRATACIÓN-*
10. *SISTEMA DE CONTROL INTERNO*
11. *CENTRO CULTURAL Y DE HISTORIA*
12. *PROPOSICIONES Y VARIOS.*
 - 12.1. *DECLARACIÓN ACLARATORIA DEL CSU FRENTE AL ACUERDO 02 DE 2013*
 - 12.2. *ANÁLISIS SITUACIÓN CIERRE DE LA UNIVERSIDAD*
 - 12.3. *INFORME SECRETARIA GENERAL- REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CSU*
 - 12.4. *ANALISIS ACUERDO 018 DE 2011 DEL CONSEJO ACADEMICO – CUPOS POBLACION DESPLAZADA –*
 - 12.5. *PERMANENCIA ESTUDIANTIL*

3. CONSIDERACION Y APROBACION DE LAS ACTAS 11 Y 14 DE 2013

El Secretario Ad-hoc WILSON VARGAS VARGAS expresa que las observaciones recibidas fueron incluidas.

El Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA, deja constancia de no aprobar las actas mencionadas por no haber participado en las sesiones correspondientes, los demás Consejeros aprueban las actas 11 y 14 de 2013.

4. FONDOS ESPECIALES IDEXUD

El Director del IDEXUD doctor WILMAN MUÑOZ PRIETO hace entrega del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y Proyección Social en la Universidad, precisando que es fruto del trabajo adelantado con las Oficinas de Recursos Financieros y Jurídica, indicando que previamente la propuesta se presentó a la Comisión Tercera.

Exponentes del Proyecto: Director del IDEXUD doctor WILMAN MUÑOZ PRIETO, Contratista de la Oficina Financiera, doctor Mauricio Franco y Contratista de la Oficina Jurídica, el doctor Camilo Bustos.

Presentación: Contextualiza la creación del Fondo Especial a partir de la normatividad – Constitución Política, Ley 30 de 1992, Decreto Ley 11 de 1996, Estatuto General de la Universidad y Acuerdo 08 de 2003 Estatuto de Contratación de la Universidad.

Precisa las dependencias que ejecutan actividades de Extensión en la Universidad como son: IDEXUD, IPAZUD, Centro de Investigaciones, ILUD, IEIE, Laboratorios de Madera y Suelos, el herbario forestal y las Unidades de Extensión de cada una de las Facultades; indica la articulación existente con los planes y los proyectos institucionales: El Plan Maestro de Informática, El Plan Maestro de Desarrollo Físico y los Planes de Desarrollo y Plan Trienal.

La estructura del Fondo Especial: Capítulo I – Definición y Clasificación: Sistema especial de manejo y administración de recursos financieros; delegación y ordenación del gasto al Director del IDEXUD por 2000 SMMLV, así como la facultad de adquirir, establecer y articular requerimientos técnicos y tecnológicos con una gestión eficiente, oportuna y confiable. En cuanto a los recursos se clasifican de acuerdo con la destinación: - Específica, - Regulada.

- Ingresos 40% - Beneficio Institucional: Gestión de proyectos , transferencias (Fondos generales de la Universidad, rendimientos financieros de la administración del fondo, excedentes financieros del fondo, recursos percibidos por subvenciones, empréstitos, becas, apoyos, y gestión, transferencias de entidades públicas y privadas, contrapartidas, recursos gestionados por entidades externas; aportes participación y recursos de cooperación nacional e internacional) venta de servicios, actividades de educación, cursos de extensión, seminarios, congresos etc.cio
- Egresos- Destinación específica, destinados a solventar los gastos de ejecución de órdenes, contratos, convenios, responsabilidad social universitaria de conformidad con el presupuesto individual. Destinación regulada: Costos de administración administrativa y académica, prestación de servicios (Personas naturales y/o jurídicas), administración de gestión, asesorías; adquisición, mantenimiento de bienes y equipos, mensajería, servicios públicos, pólizas, gasto de transporte, viáticos, programas de proyección social y de bienestar, sentencias, conciliaciones, aportes etc.

Capítulo II Desarrollo contractual presupuestal y Financiero:- Manejo contractual a partir de la aplicación de los principios de transparencia, responsabilidad, economía, selección objetiva – Estatuto de contratación de la Universidad. –Seguimiento Financiero, control por parte del Director, coordinación y seguimiento de la Oficina Financiera de la Universidad de acuerdo a su

competencia. – Manejo Presupuestal a cargo del Director el cual debe ceñirse a las disposiciones legales, administrativas y financieras vigentes. – Manejo Contable a cargo de un funcionario competente en la materia, designado por el Director con el apoyo de la sección de contabilidad de la Universidad de acuerdo a su competencia en cuanto al acopio, registro y consolidación de la información – reportes legales -. – Manejo Tesorería: tipos de cuenta según el servicio: Recursos por administración, recursos por concepto de cursos seminarios, etc. y de los recursos que se apropien. – Centro de Costos: identificar y controlar los registros contables de manera independiente y efectiva de acuerdo con la normatividad vigente, donde la sección de contabilidad de la Universidad sea la que coordine el seguimiento según su competencia y expida mediante una Circular los términos, los formatos y requerimientos tendientes a consolidar la información contable.- Cuentas de apalancamiento Financiero-

Capítulo III Estructura y Funcionamiento: - Ingresos generados por el proyecto, aportes de la Universidad, cofinanciación y cooperación. – Gastos: servicios de personal administrativo y académico, gastos generales, administración y beneficio institucional del 12% del valor aportado por el contratante o del monto del ingreso: matrículas, inscripciones, formularios etc. Cuya distribución es del 40% para el presupuesto del Fondo Especial y el 60% para el presupuesto de la Universidad. (Resolución de Rectoría 668 de 2008)

Capítulo IV Disposiciones Varias. Rector reglamente lo pertinente al Fondo Especial, auto sostenible - Experimento Piloto en la Universidad-

Siendo las 3:15 p.m. llega la doctora JUANITA BENAVIDES DELGADO.

La Comisión Tercera precisa respecto al proyecto que la Universidad creo efectivamente el Instituto, le creó un fondo y unas disposiciones generales para manejar los rendimientos, pero nunca se ha cumplido porque siempre ha estado centralizada en la cabeza del Rector toda la contratación de los convenios y en el área financiera central todo el manejo de los recursos - expide los certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Registros- lo que ha dificultado la agilidad en el manejo de recursos de terceros que además a generados conflictos en el presupuesto de la Universidad porque los valores de los contratos haciendo inflacionario el presupuesto de la Universidad de manera artificiosa. También se comenta la discusión que tiene que ver con la diferencia de rendimiento institucional al AIU porque una cosa es manejar el AIU y otra cosa manejar un rendimiento institucional. AIU significa la administración, la utilidad y los imprevistos, de ahí, la importancia de contar con un centro de costos que permitiera saber cuánto valen las cosas y no simplemente cuanto se gasta en una actividad – Presupuesto de ingresos y gastos - , no hay indicadores de manera que la Unidad reformada fuera un



experimento piloto para el resto de proyectos. 2. Ser coherentes con la discusión del IDEXUD, finalmente la Comisión Tercera consideró la viabilidad de darle curso al proyecto.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA felicita a los ponentes del proyecto el cual considera bien estructurado y soportado con la asesoría financiera y jurídica; dice que el temor es que al crear un organismo autónomo que no tiene ningún nexo con lo administrativo, ni financiero, se requiere la implementación de controles, hay que prever, no hay claridad respecto al quehacer del Comité Central de Extensión.

El doctor WILMAN MUÑOZ PRIETO precisa respecto al Comité que los miembros son: Director de la Unidad de Extensión de cada una de las Facultades (5 coordinadores), Representante del Rector, Centro de Investigaciones y el Centro de Relaciones interinstitucionales y el Vicerrector Académico quién lo preside; que las funciones son evaluar todas las propuestas que se le presentan a la Universidad para su conveniencia,- avala los convenios- beneficio mínimo del 12%, precisa que el beneficio no siempre es económico, hay beneficio social.

En la parte estructural dice el Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA que no existe el centro de costos que es el manejo contable, el fondo es el manejo presupuestal, lo uno no puede estar divorciado uno del otro, hay un vacío no existe el mecanismo a través del cual se pueda articular lo uno con lo otro, se requiere un excelente sistema de información y en la Universidad se manejan archivos planos.

El Doctor WILMAN MUÑOZ PRIETO a propósito de la observación dice que se ha estado atento a la experiencia de los centros de costo y fondos especiales que manejan la Extensión en las Universidades de Antioquia y del Valle. –Modelo a implementar –

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA indica que una cosa es contactar y otra contar con quien realmente tiene la experiencia, el conocimiento y tecnología porque así el riesgo es menor, además considera que debe quedar consignado en el documento que quién maneje los recursos del fondo tenga una póliza de manejo porque debe manejar los recursos sobre la base de presupuestos previamente aprobados por la única unidad de la Universidad para aprobar presupuestos, que es el CSU.

El Consejero WILLER QUINCHE dice que así como se requiere un sistema de gestión, también se requiere un sistema contable e implementar más lo de la responsabilidad social universitaria, ayudar a forjar ciudad y construir ciudadanía.



El Consejero NELSON PÉREZ CASTILLO dice que es un avance formidable el que ha tenido la Universidad, felicita y reconoce la labor realizada por el IDEXUD, indica que del trabajo adelantado se ha aprendido, además precisa que la Universidad tiene un antecedente con el trabajo Sistema Integrado de Costos de la Universidad Distrital, hay software desarrollado que se está implementando en la Oficina Asesora de Sistemas desde el 2007, está de acuerdo en la existencia de los riesgos. En investigaciones también desde 1994 se planteó lo de los fondos con el Acuerdo 14 cuestión que tampoco ha logrado a la fecha, dice que le parece magnífico por la experiencia piloto, que hay que monitorear y hacer seguimiento al trabajo, cree que debe dársele la oportunidad al IDEXUD de desarrollar el fondo teniendo en consideración las observaciones planteadas, adicionalmente indica que la INTERNACIONALIZACIÓN de la que se habla en acreditación requiere de la implementación de las normas financieras internacionales, hay que avanzar en los procesos que permitan trabajos colaborativos, que entran en vigencia en 2014 hay que abocar el método de costos basado en las actividades desarrolladas en la Resolución de Rectoría de 2007, mas los documentos que dan el marco teórico de lo que se está haciendo en el momento. Hacer gestión del riesgo.

El Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA felicita a los ponentes e indica que la presentación que contiene los elementos jurídicos, financieros e institucionales correspondientes, dice que independientemente de la aprobación hay una falencia al interior de la Universidad, falta un marco general, pero es un buen comienzo por ser una iniciativa propia que surge del instituto y la cree viable; pero los elementos que le generan dudas son: 1- Tema de por qué dar autonomía presupuestal sobre un monto particular de 2000 SMMLV a una estancia específica, se requiere de un marco general que especifique a quien se le debe dar o no esa potestad, porque no va ser el único fondo según lo planteado – 2- Se está atrasado porque a 2014 hay una reglamentación clara de aplicar la contabilidad de acuerdo con las normas internacionales.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA dice que las recomendaciones al proyecto son: 1) Contar con asesoría para no tener errores. 2) Control. 3) Plantear un cuerpo colegiado que ayude a cargar con el peso al Director. 4) No empezar hacer negocios hasta que se haya montado todo el Sistema.

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO recomienda tener en cuenta el término de educación no formal, en este momento se trabajan los conceptos de desarrollo humano sostenible, educación para el trabajo, etc.



El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que la reflexión tiene toda la pertinencia, que siempre se ha dicho que debía darse primero la discusión de la Reforma de la Universidad para luego dar curso a los programas puntuales, pero el tiempo ha demostrado que la reforma integral tiene más problemas que ir sacando los puntos urgentes, los responsables de las áreas facilitan que el proceso tenga vida, voluntad, compromiso de que las cosas marchen, no va en contravía con la discusión de la Reforma, es conveniente la certeza en marcos generales. – Sinergia-.

El Doctor WILMAN MUÑOZ agradece los comentarios, las observaciones y la retroalimentación al proyecto, comprometiéndose a tenerlos en cuenta.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita aclaración sobre el aparte que dice “derogar los artículo 12 y 13 del Estatuto de Contratación de la Universidad”.- lectura – se derogarían competencias al CSU. Revisar la redacción – tener en cuenta conceptos como “para los efectos de este Acuerdo” reformar, modificar no derogar-.

El doctor CAMILO BUSTOS al respecto aclara que el objetivo del artículo en mención es señalar de manera expresa qué disposiciones iban a ser derogadas, “solamente las que le sean contrarias al Acuerdo que habla de la ordenación del gasto y de la capacidad para celebrar contratos que quedaría delegada en el Director del IDEXUD, por esa razón se modificaría parcialmente, no todo- técnica jurídica- y considera que efectivamente hay que mejorar la redacción frente a la interpretación.

El Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA luego de los planteamientos de cada uno de los Consejeros, somete a consideración la aprobación de la creación del Fondo Especial del IDEXUD.- Propuesta de Acuerdo, sujeta a los ajustes previstos – Precisa que no comparte lo relacionado con la aprobación del gasto (2000 SMMLV), solicita se revise (voto en contra) .

El resultado de la votación es: seis (6) votos a favor, Uno (1) en Contra. Se aprueba el Acuerdo por el cual se define y desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5. SEMINARIO TALLER – REFORMA ESTATUTARIA

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que envió vía mail la propuesta “Seminario Taller de la Reforma”. Reunión protocolaria donde participen los miembros del CSU, el Rector, el Secretario,

los Vicerrectores y los miembros del Consejo Académico. – Órganos de dirección estratégica de la Universidad-.

Lugar: Por definir – en lo posible fuera de la ciudad, dos días.

Objeto: Tener unas pautas claras sobre un Estatuto de naturaleza Académica y un Estatuto de Naturaleza Administrativo, no del Estatuto General porque cuando la Asamblea Consultiva presento la propuesta, la esencia de la ponencia estuvo centrada en el problema de la crisis de la estructura de poder en toda la organización general de la institución y la necesidad de tener escenarios de participación – Estatuto más complejo del que se tiene hoy lleno de condicionantes que no tocaban para nada el modelo académico ni el modelo administrativo, el diagnóstico así lo evidencio, además dice que la Reforma a la Ley 30 debe considerarse porque de manera inmediata va a trazar unas pautas sobre los Estatutos Generales a la luz de una reglamentación general.

La metodología sugerida se sustenta en la conformación de mesas de trabajo donde los participantes de los dos consejos se integren para trabajar las propuestas tanto del Consejo Superior como la de la Comisión de Profesores liderada por el Vicerrector Académico, que es de conocimiento del CA como máxima autoridad académica.

Documentos de trabajo – Las propuestas trabajadas CSU, por la comisión de profesores liderada por la Vicerrectoría Académica y todas las propuestas sobre el tema, Estatutos, proyectos como el de Ética y Buen Gobierno, el de Control Interno y Disciplinario, el de Fondos Especiales, el Estatuto de Personal Administrativo, etc., que son acuerdos parciales que naturalmente tienen un nicho propio, el Estatuto Administrativo – no se puede ir armando por partes –

Orden del día: - Actividades, insumos, responsables- : Presentación y estudio de propuestas, proyectos de estatutos Académico y Administrativo, Comisión del Consejo, Comisión de la Vicerrectoría académica, análisis de los documentos: aspectos divergentes de las propuestas-, precisa que no debe ser una exposición, sino una discusión donde se identifiquen: las divergencias y confluencias frente al diagnóstico – multidinamico - : 1- Análisis de los puntos de encuentro y aspectos divergentes. 2-Análisis estudio y justificación de esos aspectos. 3- Definición de un mecanismo de redacción como para conciliar las diferencias. 4. Informe de la Comisión sobre Documento Unificado.- Pautas de trabajo -.

Día dos: Presentación de los documentos unificados y en cuatro mesas de trabajo: 1. Estatuto Académico, 2. Estatuto Administrativo, 3. Sistema de evaluación de autogestión y de control de



acreditación, 4. Sistemas de Bienestar y Medio Universitario; y en la tarde el trabajo se centraría en la integración de las propuestas que una vez estén los documentos – quince días – permitan iniciar el proceso de difusión con la comunidad – organización de eventos- que permita finalmente tener la propuesta definitiva de Reforma.

Luego de los comentarios y propuestas como que sean de cuatro días y que además se invite al Comité de Currículo, se llega al acuerdo que la reunión se lleve a cabo los días 5 y 6 de septiembre, con la participación limitada a las máximas autoridades de la Universidad, el Consejo Académico y el Consejo Superior, y que se cuente con un facilitador para la consecución de un documento final. – Cronograma adicional para darle un punto de cierre al tema-.

En cuanto a la Reforma de la Ley 30 el Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS dice que la Universidad debe pensarse independientemente del marco general de la Educación Superior, debe clarificar para donde va la Universidad, porque a donde se quiere llegar es a una Universidad investigadora e innovadora – organización de los docentes y de investigadores-, la propuesta es que la persona versada en estos temas presente una visión estratégica de hacia dónde van la Universidades a nivel mundial a partir de los documentos base. – Cursar invitación al doctor GUSTAVO MONTAÑEZ -

Se nombra una subcomisión para preparar la agenda, el material y dar las pautas sobre su desarrollo, que vaya enviando los avances de cómo se ha organizado la dinámica del trabajo; Consejeros JOSÉ LAMK VALENCIA, JOSE NELSON PEREZ y la doctora JUANITA BENAVIDES DELGADO; el Rector define el lugar y el Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS se compromete en hacer llegar la lista del posible ponente.

6. TEMAS PRESUPUESTALES

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN precisa que en la reunión de la Comisión Tercera se trato un asunto presupuestal pendiente sobre algunos temas específicos y se acordó que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera definiría el monto presupuestal sobre un par de obras, dice que el Vicerrector lo ha llamado indicando que no ha logrado el punto de acuerdo – Traslado para viabilizar un proyecto – dato que no se tiene razón por la que solicita aplazar el punto para la otra sesión.

Ante la solicitud del Decano de Ingeniería el Consejero FABIO LOZANO SANTOS precisa que en la Comisión se hizo la reflexión, no pueden las diversas autoridades de la Universidad enviar solicitudes de modificaciones y requerimientos presupuestales al CSU o a la Comisión Tercera,

por cuanto se trata de personas que tienen en el Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero, unos interlocutores inmediatos para resolver ese tipo de problemas, hay unos canales, además se tuvo una apropiación presupuestal al inicio de año por qué la ejecución a mitad del año? se acabaron los recursos?, de dónde hoy recursos?.

7. INFORME PROCESOS ELECTORALES

El Secretario WILSON VARGAS VARGAS informa que el doctor LEONARDO GÓMEZ PARIS comunicó que ya se cerraron las inscripciones de candidatos para Rector, los inscritos fueron ocho candidatos, que ya envía el acta para conocimiento del CSU.

Mediante fichas previo número de asignación a las siguientes representaciones: 1- Representación del Ministerio de Educación Nacional 2- Representación de los Exrectores de la U.D. 3- Representación del Señor Presidente de la República .4- Representación Estudiantil.5- Representación de las Directivas Académicas.6. Representación del Sector Productivo 7. Representación Profesoral 8- Representante del Alcalde Mayor de Bogotá, se realiza el sorteo de quiénes integrarán la terna evaluadora. (Persona ajena al CSU)

Del sorteo realizado – las fichas seleccionadas corresponden a los números: 1- Consejero VÍCTOR ALEJANDRO MENDOZA., 3- JUANITA BENAVIDES DELGADO y 4- WILLER QUINCHE CORTÉS.

El secretario WILSON VARGAS VARGAS además expresa que el doctor LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que para la inscripción de candidatos para el Comité de Participación: 1- Para Egresados hay tres planchas inscritas, 2- para docentes una plancha 3- para estudiantes, una plancha y 4. Para administrativos una plancha, que la pregunta que se hizo el Comité de Participación Universitaria fue que si solo hay una plancha se realiza o no se realiza la elección.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que en el Acuerdo no dice nada al respecto, por lo tanto se puede votar por la persona, votar en blanco o abstenerse, no hay nada que hacer. En el Estatuto dice claramente que de no haber quedado reglamentado, se aplica la norma del Estatuto Nacional Electoral.

En cuanto a las elecciones realizadas el 15 de agosto el Secretario WILSON VARGAS VARGAS procede a dar lectura del acta de cierre de Elecciones a Representante de Egresados al Consejo Superior Universitario. Total votos 849, la plancha ganadora fue la No. 7. Con 274 votos,

compuesta por los egresados CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS y DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA comenta sobre la impugnaron a la elección de egresados y que además dice que según la información recibida hay una demanda porque según parece el señor CARLOS ANDRÉS FAJARDO es Funcionario de la Contraloría Distrital.

El Consejero WILLER QUINCHE CORTÉS comenta que el día de las elecciones hubo según lo informado mal comportamiento de un funcionario de la Universidad – alto directivo en estado de alicoramiento - quién debe mantenerse neutro en la participación en política, además dice que el tema de seguridad es complejo, que ha tenido que andar con dos personas que lo acompañan por los insultos de los que ha sido víctima, solicita la posibilidad de considerar que lo acompañe un policial mientras los ánimos se calman.

El Rector INOCENCIO BAHANÓN CALDERON dice en cuanto a la realización del proceso, que hubo unas elecciones el pasado 15 de agosto, el acta de cierre que se emitió el 15 y el 16 de dio a conocer a la comunidad, que dentro del proceso existe una etapa para impugnar e interponer recursos, fecha que se venció el 21 agosto, que ahora viene la etapa de las respuestas por parte del Consejo de Participación quien es el competente para informar sobre el resultado final a la comunidad. Los términos establecidos se tienen que cumplir, solicita al honorable Consejo la presentación por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, ingeniero PAULO CESAR CORONADO para conocer sobre las fallas que se dieron en el proceso.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA expresa que según lo informado el sistema se cayó y además que hubo problemas con las claves para acceder a votar.

El doctor GUSTAVO MONTAÑEZ como presidente del Consejo de Participación contextualiza al Consejero presidente de la sesión, sobre el particular- Reforma del Estatuto, origen del Consejo de Participación Universitaria, que por primera vez la Universidad abocó un proceso de elección de egresados en el que no se incluía la tradición, los egresados que participaban, eran los que tenían algún vinculo con la Universidad, que acogiendo el espíritu de la Ley 30 de 1992, la participación de egresados en principio es de quienes están por fuera, sobre esa tarea es que informa porque considera muy importante tener en cuenta la historia de la Universidad; se hizo un censo recurriendo a varios procedimientos y a partir de él se diseño como se realizarían las elecciones, razón por la que da la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas ingeniero PAULO CESAR CORONADO indicando que solo así es posible desarrollar la discusión con mayor claridad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY dice que el Consejero representante de los Estudiantes ha puesto en conocimiento una situación grave el día de las elecciones, la ley dice que no se puede guardar silencio, considera que debe investigarse si es cierto o no es cierto el comentario- alto funcionario fue autor de desmanes- , cree conveniente que de parte del Consejo Superior se solicite a la Oficina de Asuntos Disciplinarios abrir investigación sobre el particular y que por escrito informe el resultado de la misma. Proposición aprobada por unanimidad.

El Ingeniero PAULO CESAR CONRONADO informa sobre el proceso de elección de Egresados 2013, aclarando que el Sistema de Información que soporto las elecciones no estuvo un instante fuera, lo que si ocurrió fue una degradación de la red interna de la Universidad – terminales de la Universidad hicieron lento el acceso a la plataforma, indica que el sistema de información de egresados es el único que está conforme a la ley 1581 de 2012. Habeas Data y todas las personas que ingresaron al sistema tenían que autorizar el tratamiento de sus datos Ley 1581 y Decreto Reglamentario 1266, que por primera vez la votación en internet fue 100%, superando los riesgos que tiene esta plataforma, Votos 849 de los cuales 246 se realizaron en terminales externas a la Universidad, 15 personas votaron fuera de Colombia. El día de las elecciones en terminales de la universidad se creó 142 cambios de estado en las personas que tenían el inconveniente.

La Plataforma se arrendo específicamente para el proceso electoral, que tuvo la mejor infraestructura tecnológica que la Universidad haya tenido en toda su historia con un costo de \$160.000-, Plataforma de cinco servidores arrendados, para que las personas pudieran ejercer el derecho al voto, efectivamente, los resultados finales de la votación se entregaron en menos de quince minutos, por primera vez la base de datos de egresados de la Universidad Distrital se unifico a corte de 31 de mayo de 2013. Se presentaron en fallas pero es que los egresados anteriores al año de 1970 hay que hacer casi una arqueología en los archivos. La Universidad carecía de una base de datos institucional de calidad que evidencia una inconsistencia de 3898 egresados no reportados en la Oficina de Sistemas de la Universidad, que del censo de egresados se extrajo: Contratistas 323; Docentes de planta 490, Docentes de Vinculación Especial 784, empleados 126 y 1060 estudiantes y 1121 personas fallecidas reportadas por la Registraduría Nacional.

El Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA, se retira de la sesión a las 6:30 p.m. – motivo Viaje – antes dice al Rector que la Viceministra está preguntando por la situación de la



Universidad; el Rector reporta que hay algunos disturbios en la sede Macarena, que estará pendiente de informarlos.

Continua el Ingeniero PAULO CESAR CORONADO indicando que se creó una plataforma en la nube, que permitió que el dominio de la Universidad se expandiera para poder considerar sistemas internacionales, precisa que siempre hubo en el portal de egresados acceso, que es diferente a que no se pudiera votar- Confusión en cuanto a la habilitación de las OPS para ejercer el derecho al voto.- Dice que la Oficina de Sistemas realizó las consultas pertinentes al Consejo de Participación y aplico las directrices acerca del censo.

Presentación gráfica del proceso. Hubo mesas de apoyo, no puestos de votación, el proceso inicio según lo programado a las 8:00a.m. Como se puede verificar en los registros del sistema, el problema se presento por la necesidad de deshabilitar el PROXY de la Universidad porque presento varios inconvenientes en el transcurso de la jornada.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA pregunta por la solución técnica que debe haber para que no se vuelva a presentar la misma situación en los otros procesos electorales que se tiene programados.

La respuesta es que hay que reestructurar las políticas del manejo del PROXY de la Universidad.

El Consejero NELSON PÉREZ CASTILLO al respecto dice que es un problema de gobierno de las tecnologías de la Información, que así como se pretende el alineamiento estratégico entre el Consejo Académico y el Consejo Superior, debe haber alineamiento con todos los que tengan que ver con las Tecnologías de la Información en la Universidad, debe haber unidad de mando, hay que traer una propuesta para reestructurarlo lo antes posible como lo demanda el Plan Maestro de Informática y Comunicaciones, porque estamos disonando hay que orquestar con la misma partitura; La oficina de la Red UD tiene que explicar lo sucedido con el tráfico de datos que eran alfanuméricos, está en juego la imagen institucional de la Universidad, entonces, no podía fallar la Red, como tampoco podía fallar el Sistema Eléctrico, se tiene que tomar medidas con seriedad frente a los sabotajes de tipo electrónico.- Reestructurar de fondo para garantizar que los procesos a futuro se hagan de manera coherente-

El Ingeniero precisa lo realizado para solucionar el inconveniente, indicando en la presentación cada una de las secuencias del proceso. Informa sobre la situación presentada días antes, dice que ha donde se debe llegar es a establecer unas reglas claras electorales de trabajo de los candidatos para que no saturen al elector, en cuanto a las medidas correspondientes indica que



ha informado a las autoridades institucionales para que determinen el procedimiento a seguir porque las políticas de seguridad de la información requiere del seguimiento de unos protocolos, la Oficina de Sistemas tomó las medidas para prevenir el fraude en el voto. – Ley 1273 de 2009-

Además precisa que la información fue sacada de las bases de datos institucionales, pero la Universidad tiene un problema desde el punto de vista administrativo porque hay unas personas que están en estado de “terminación de materias” a los que se les genera el recibo de pago en momentos tardíos, hay situaciones donde se autoriza carga a un docentes tres meses después de terminado el proceso, con la excusa que en posgrados hay un régimen especial, situación que hace que el estado de determinación de ciertas personas sea casi que imposible de hacer a través de la normalización que hace la Oficina de Sistemas. Por otra parte, dice que si un contratista x pudo votar, se pudo dar porque al no reportar el contrato la Oficina Jurídica en el sistema de información de la Universidad, evidentemente es imposible saber si es contratista - elementos que tienen que ver con fallos en el sistema de información general de la Universidad Distrital- Finaliza diciendo que lo sucedido permitió evidenciar como es el manejo de los egresados en la UD, no hay una comunidad, para llegar a ellos. Concluye diciendo que desde el punto de vista técnico no hubo fraude en las elecciones, solo un intento antes del proceso – 15 días antes – aunque hubo errores de procedimiento- desinformación al momento de llegar al proceso.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA solicita un informe sobre la situación para presentarlo en el Foro abierto e informarlo a toda la comunidad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY dice que conocidos los hechos, no se puede permitir la institucionalización de los intentos de fraude, considera que lo sucedido debe ponerse en conocimiento de las autoridades competentes.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERON dice que en pasados procesos la participación se centraba en los egresados que tenían algún vínculo con la universidad, en el pasado proceso lo valioso es que de los 849 que votaron, ninguno estaba vinculado a la universidad.

El Secretario Ad Hoc WILSON VARGAS indica que el proceso virtual siempre estuvo acompañado por un delegado de la Registraduría Nacional quien valido al final el funcionamiento del proceso, el Consejo de Participación Universitaria, también valido el proceso.

El Doctor GUSTAVO MONTAÑEZ dice que el proceso realizado fue conocido y sustentado por parte de la Oficina de Sistemas al Consejo de Participación – presentación – precisando que en poco tiempo fue mucho lo que se hizo, queda la Universidad con una base de datos que es fundamental para montar un programa de egresados- portafolio de servicios, incentivos para atraerlos a la elección, con mucho gusto aporta lo que hizo en la Universidad Nacional-. Felicita al ingeniero PAULO CESAR CORONADO e invita al CSU a darle un reconocimiento por la labor realizada, e indica que vale la pena hacer una evaluación tendiente a mejorar los procesos, la Universidad le puede presentar al país la experiencia que se puede desarrollar.

El Consejero WILLER QUINCHE CORTES en nombre de la Representación Estudiantil hace un reconocimiento al ingeniero por la labor técnica adelantada en el proceso electoral de egresados señalando que se ha demostrado que la Universidad puede desarrollar software y puede desarrollar plataforma y que la Oficina de Sistemas puede entrar a asesorar otros desarrollos de software.

El pleno del Consejo Superior deja constancia de la Invitación formal al Dr. Montañez para darle vida al proyecto de egresados en la Reforma.

Finalmente, el Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA dice que se debe conocer la versión de la directora de Red UD sobre el problema del fallo del proxy y de la Red el día de las elecciones.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO manifiesta estar muy orgulloso del ingeniero electrónico de la Distrital, lo felicita por haber introducido el tema de la nube, dice que es un líder que realmente ha hecho una cosa revolucionaria, con \$160.000, utilizo los servidores de AMAZÓN para tener una plataforma absolutamente confiable, lo que demuestra que la Universidad tiene que hacer un cambio drástico en la concepción que tiene sobre el manejo de los Sistemas de Información.

El Consejero HERNAN PÉREZ LÓPEZ pone en consideración una anotación a la hoja de vida del Ingeniero por la labor que todos han resaltado, además de ser un ejercicio digno de replicar.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, ingresa al recinto siendo las 7:15 p.m. A quien se le contextualiza sobre el punto en desarrollo.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que las aclaraciones y el debate sobre la cuestión permiten tener suficiente ilustración para controvertir las críticas que hay en el medio, el número de votantes hay que elevarlo, llevarlo a cifras significativas, dice que la explicación del



Rector de excluir a quienes tiene vínculo con la Universidad es válida porque al tener 900 que votaron, es una cifra más significativa que la que tradicionalmente se tenía, pero evidentemente faltan mecanismos de comunicación y legitimación de la relación Universidad egresado y a la falta en el propio proceso desde el punto de vista de la publicidad, el esquema es absolutamente válido porque depura y hace transparente las relaciones internas disminuyendo las influencias politiqueras, en eso no hay duda.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY dice que hay que escuchar a la otra parte, invita al Ingeniero PAULO CESAR CORONADO a crear un mecanismo, link que le permitan a quienes tienen reparos sobre el proceso, expresarlos; escucharlos de manera objetiva y responderles, debe circular por toda la Universidad. – El objetivo es aprender y escuchar-. Solicita además, mediante informe escrito al CSU sobre cuáles son las razones para que a la fecha no se haya dado cumplimiento a la Resolución 036 de 2012 del CSU que ordenó colocar en la página de Córdor a todos los profesores de Vinculación Especial- Resolución de Contratación y desprendibles de pago-. Indica que son muchas, que ha sido informado que en personal les están cobrando por darles copia de la Resoluciones y de los desprendibles de los años anteriores.

El Ingeniero PAULO CESAR CORONADO presenta gráficamente desde el sistema como ingresar e indica que el problema está en que no se ha cargado la información por parte de la Oficina de Recursos Humanos - desprendibles de pago, en cuanto a las resoluciones, la Secretaría General y las Secretarías Académicas deben cargar las resoluciones.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO comunica el saludo de complacencia al CSU por parte del señor Alcalde doctor GUSTAVO PETRO, porque haya avanzado el proceso de elección de Rector, dice que hay gran interés de participar en la sesión de elección, el inconveniente está en la fecha 5 de septiembre; solicita la posibilidad de correr la fecha para el día jueves 12 de septiembre, en el Palacio Liévano a las 2:00 p.m.

El pleno del CSU en consideración a la solicitud del Señor Alcalde Mayor de Bogotá de participar en la elección del Rector programada para el día 5 de septiembre, acuerda emitir una resolución donde se cambie la fecha de la sesión para el día 12 de septiembre a las 2:00p.m.en el palacio Liévano. – Informar al Consejero Víctor Alejandro Venegas Mendoza -

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO – somete a consideración la propuesta del Consejero HERNAN PERÉZ LÓPEZ sobre una felicitación a la hoja de vida del ingeniero PAULO CESAR CORONADO por parte del CSU; Aprobado por unanimidad.



8. TEMAS DOCENTES

El Secretario WILSON VARGAS VARGAS da lectura al borrador de acuerdo de Modificación de Planta Docente, para lo cual se plantea que no ha pasado por la comisión primera por lo tanto queda aplazado el tema.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY pone en conocimiento del CSU la situación relacionada con los 1100 docentes de Vinculación Especial, - Resolución de Hora Cátedra, TCO y MTO- dice que en todos los casos se establece el nombre del profesor, la identificación y que el número de semanas por la cual se les contrata es de 18 semanas; elemento grave, se desconoce con la contratación lo que establece el Acuerdo 02 de 2012. 2)- Artículo Segundo – lectura- "...18 semanas equivalen a cuatro punto cinco meses, que cada semana... tiene un equivalente a 30 días..." Parágrafo..., resolución expedida con fecha de primero de agosto... 2013-III,..." lo que significa que los profesores deben trabajar desde el 1 de agosto hasta el 14 de diciembre, o sea por 19 semanas y dos días pero se les hace un contrato por 4.5 meses y se les paga 18 semanas- Es claro que se está violando la ley, contra toda lógica, además precisa que el Acuerdo del CSU dice que es por 19 semanas.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN dice que en la sesión pasada se informó que se iba hacer la semana universitaria en octubre, que ya estaba toda la programación dentro de la contratación.

El pleno solicita al Rector un informe escrito que aclare la cuestión – Vicerrectores Académico y Administrativo y Financiero – porque hay que conseguir los recursos para cubrir el faltante.

10. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA como ponente del proyecto solicita abordarlo en el seminario taller (5 y 6 de septiembre).

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita a la Secretaria General los proyectos presentados – Sistemas de informática, Control Interno, Administración de Planta de Personal, Financiero, Fondos Especiales, Ética y Buen Gobierno – porque todos ellos están incidiendo en la organización administrativa de la Universidad (consolidarlos o cambiarlos).

11. CENTRO CULTURAL Y DE HISTORIA

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA como ponente del proyecto solicita que se aplace el tema. 4



12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

12.1. ANÁLISIS SITUACIÓN CIERRE DE LA UNIVERSIDAD

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERON dice que la Universidad Nacional y la Pedagógica cerraron las sede debido a los desordenes presentados e indica que el llamado del Rector de la Universidad Pedagógica es tener en cuenta la situación, porque era de ellas hasta las 3:00p.m. , pero a partir de las cuatro ya es de la Universidad Distrital, hay disturbios serios en la sede Macarena A. Solicita la autorización mediante una Resolución para el cierre de la Universidad.

El Consejero WILLER QUINCHE CORTES relaciona una lista de inconformidades expresadas en la Asamblea que hubo en la Macarena A. – seguridad, compromiso, adecuación de espacios físicos.etc.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que dado el antecedente de la posibilidad de cerrar la Universidad en el pasado – entre el Consejero y el Rector – el CSU llamó la atención sobre el particular porque es una determinación del CSU, invita a que se tome una decisión.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que las reclamaciones de los estudiantes son simples, sencillas que tienen un canal de solución en los Coordinadores de los programas, Decanos de las Facultades, los Vicerrectores y el Consejo Académico, no tienen nada que ver de manera directa con el CSU. 2- El tipo de quejas mencionadas no paralizan una Universidad, no hay razón, la impresión es que la coyuntura gira de manera muy rápida – Acuerdo de Elección de Rector -, no hay causal interna que determine que va hacer un movimiento fuerte, no hay motivo porque lo que viene en el resto de año son movilizaciones y si por una contingencia se cierra la Universidad, tendría que cerrarse todo el año. Cerrar es un error hay que manejar la situación de irregularidad, inestabilidad con la Universidad abierta para no perjudicar los estudiantes. Hay es que hacer un llamando a la cordura a los estudiantes, estar proactivo.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ manifiesta que no tiene sentido cerrar sedes en las que nunca pasa nada, como el Palacio la Merced o la Sede de Postgrados.

Ante lo expuesto, la decisión del pleno del CSU es que se faculte a los decanos de cada facultad para que tomen las medidas pertinentes de acuerdo a las problemáticas que se presenten en cada una de las sedes.

12.2. ANALISIS ACUERDO 018 DE 2011 DEL CONSEJO ACADEMICO – CUPOS POBLACION DESPLAZADA –

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN precisa que la Universidad suscribió un convenio con el Ministerio de Educación sobre la política de deserción estudiantil, la Universidad durante el semestre pasado estuvo tratando de implementar la política y no ha habido respuesta, razón por la que se ha programado una reunión para el próximo lunes 26 a las 2: 30 en el Ministerio de Educación y otra para el 3 septiembre. El Consejo Académico por su parte también ha programado una jornada con los Coordinadores, los Decanos, Financiera la parte administrativa que tiene que ver con la matricula de estudiantes concluyendo que ese era el tema que el Consejero VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS quería plantear porque en la Universidad no se ha adelantado esa política, a título de ej. Señala que en una Facultad se abren dos cupos para la población afro-descendiente y no se presenta sino uno, queda un cupo libre. Son las normas que no se están cumpliendo.

12.3. DECLARACIÓN ACLARATORIA DEL CSU FRENTE AL ACUERDO 002 DE 2013

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA dice que ante las críticas que están circulando y entreatándose que hay dudas sobre la forma como se aprobó el Acuerdo, vale la pena algún tipo de pronunciamiento, se lee el texto.

La Consejera JUANITA BENAVIDEZ DELGADO somete a votación la divulgación de la declaratoria del CSU frente al Acuerdo 002 de 2013. Aprobada por unanimidad.

Siendo las 8:45 p.m., se da por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No.021 del primero (1) de octubre de 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
JUANITA BENAVIDEZ DELGADO
Presidenta

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
WILSON HERMESTO VARGAS VARGAS
Secretario Ad Hoc